

DECRETO ALCALDICIO N° 194
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE
INDICA.
REQUINOA,

17 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Decreto 250 que Aprueba Reglamento de La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3753 de fecha 10.12.2024, que autoriza inicio proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3957 de fecha 30.12.2024 que autoriza Adjudicación de Licitación ID 3656-225-LE24 de, "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**", en la cual se presentó una oferta que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las bases administrativas y técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 06.01.2025, que aprueba contrato de licitación de ID 3656-225-LE24 de, "**Servicio de Maestros para Mantenimiento y Reparación Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa**".

El Memo N°75 de fecha 16.01.2025 de la Director de Secpla, mediante el cual solicita autorizar modificación del decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 06.01.2025, en lo que indica.

DICE :

Sr. Benito Enrique Saavedra Soto, Rut: [REDACTED]

DEBE DECIR:

Sr. Benito Enrique Saavedra Soto, Rut: [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025, en Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13.12.2024.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 023 de fecha 06.01.2025 en lo siguiente:

DEBE DECIR:

Sr. Benito Enrique Saavedra Soto, Rut: [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)